

181851  
R. Dir. 683/3.951  
AAAn/sn

Ref.: LUMARY S.A. SOLICITA FINANCIACIÓN DEUDA. FINANCIAR.

---

Montevideo, 24 de octubre de 2018.

**VISTO:**

La nota presentada por la firma LUMARY S.A. por la cual solicita financiación de la deuda que mantiene con esta ANP.

**RESULTANDO:**

Que la firma mantiene una deuda al 25/09/2018 en dólares por USD 66.650 y en pesos \$ 1.128.094 correspondiente a facturas vencidas en el periodo agosto-setiembre /18, más intereses moratorios que se generen hasta su cancelación.

**CONSIDERANDO:**

Que la citada empresa solicita se le autorice el pago de lo adeudado a esta ANP, a los que se le deben agregar los intereses de mora y de financiación correspondientes, mediante la entrega en 5 (cinco) cheques diferidos, mensuales y consecutivos, en ambas monedas.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.951, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Financiar la deuda a la firma LUMARY S.A. por USD 66.650 (dólares estadounidenses sesenta y seis mil seiscientos cincuenta 00/100) y en pesos \$ 1.128.094 (pesos uruguayos un millón ciento veintiocho mil noventa y cuatro con 00/100) más intereses por mora y financiación correspondiente, mediante la entrega de 5 (cinco) cheques diferidos, mensuales, iguales y consecutivos, en ambas monedas.
2. Dejar expresa constancia que el atraso en el pago de las obligaciones emergentes de la presente así como de facturas por nuevos servicios que se generen dará lugar al corte del servicio y hará caer la presente financiación, haciéndose exigible el pago inmediato de la totalidad de lo adeudado más sus correspondientes intereses.

Cursar al Área Comercialización y Finanzas - Departamento Financiero Contable a los efectos de realizar los cálculos correspondientes.

Cumplido, notificar la presente Resolución así como los montos resultantes de los cálculos realizados de acuerdo al párrafo anterior.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Esc. Alma López - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.